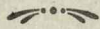




DIPUTACIÓN FORAL Y PROVINCIAL

DE

NAVARRA



Esta Diputación en sesión
celebrada el 21 de Diciembre último

tuvo el acuerdo siguiente:

« Siendo de la exclusiva competencia del ayuntamiento la poda de los árboles que por D. Juan Roitegui se solicitan.

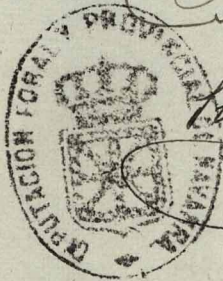
Resuelta el recurrente Sr. Roitegui la uniformidad del ayuntamiento de legarda sobre la limpieza del arbolado de la carretera, y se proveerá. »

Lo que comunico á V. para su conocimiento y el del interesado á los efectos consiguientes.

Dios que á V. m. d.

Pamplona 5 de Enero de 1910

Con acuerdo de F. P.



Xantique Buelillo
firm

Sr. Alcalde de Legarda.